



APRUEBA "PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES"

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.243/2022

Arica, 26 de diciembre de 2022

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.539/2020 de agosto 27 de 2020; Decreto Exento RA N° 335/560/2022 de octubre 04 de 2022; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento Reg. N° 00.194/2019 de marzo 18 de 2020

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N°00.539/2020 de agosto 27 de 2020, que aprueba el Reglamento de Diplomados de la Universidad de Tarapacá.

Lo aprobado por el Consejo de Facultad mediante ACTA N°07/2022 de diciembre 26 de 2022.

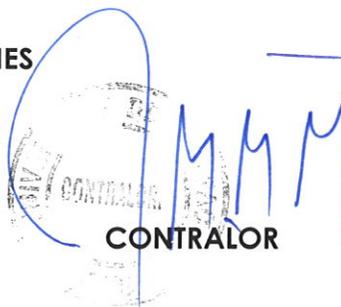
RESUELVO:

Apruébase el "**PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CIENCIAS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (DDTD)**" del Departamento de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, compuesto por 06 (seis) páginas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario Suplente
Universidad de Tarapacá



CONTRALOR



ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería

ARE/PLC/jcq

29 DIC 2022

RECIBIDO 03 ENE. 2022